

SURGICALMED CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y DEL 2018

(Expresadas en dólares norteamericanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

SURGICALMED CÍA. LTDA., fue constituida en el Distrito Metropolitano de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima del Cantón, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, comparecen: Ivett Eugenia Aguilar Hidalgo, Ana Carolina Chiriboga Dassum, Miguel Hernán Ortiz Galindo y Oscar Fernando Andrade Veloz, todos por sus propios y personales derechos.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador mediante la Resolución SC.IJ.DJC.08.67 del Director Jurídico de Compañías de 19 de mayo de 2008, bajo el numeral 1793 del Registro Mercantil, Tomo 139.

La Compañía se dedicará a la representación, compra, venta y permuta de toda clase de equipos, repuestos y materiales médicos quirúrgicos y similares, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directa o indirectamente relacionados con el mismo.

En este sentido, podrá adquirir por compra, préstamo permuta o en cualquier forma, acciones, títulos, bienes y derechos, muebles o inmuebles; celebrar toda clase de contratos, nominados o innominados, así como importar, exportar y efectuar la comercialización de bienes y, en general, podrá realizar todo tipo de actos de lícito comercio.

Para el cumplimiento de su objeto social la compañía puede adquirir y ejercer derechos, contraer y exigir obligaciones, celebrando y ejecutando toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otra naturaleza permitidos por las Leyes Ecuatorianas, incluyendo la adquisición de acciones, participaciones o derechos de compañías, o promoviendo la constitución de nuevas compañías, interviniendo como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otras o transformándose a una compañía distinta. La compañía no hará intermediación financiera.

ENTORNO ECONÓMICO

La profunda crisis fiscal causada por el elevado gasto corriente estatal y el servicio de la deuda externa contraída para mantener la burocracia y para financiar obras con sobreprecio y mal hechas, se agravó con el desplome del precio del petróleo. El Fondo Monetario Internacional pospuso el desembolso trimestral hasta que las autoridades absuelvan algunas observaciones. Se cerró el mercado de bonos ecuatorianos: el riesgo país se disparó sobre los 2000 puntos.

El Gobierno informó, en cadena nacional, las acciones para enfrentar la crisis fiscal. Anunció medidas pasajeras, que servirían para paliar el agravamiento de la crisis por el coronavirus, pero nada aportan para corregir el desequilibrio fiscal.

Era de esperar que se redujera el número de empleados públicos: el Gobierno heredó un alto número de empleados con contrato de plazo fijo, y bastaba dejar expirar los

contratos de los empleados innecesarios. Pero no, más bien ratificó su compromiso con que los contribuyentes mantengamos a la burocracia improductiva. En su lugar, anunció una reducción de un año de los sueldos; solución pasajera, y de la que hay dudas de que sea viable.

Se esperaba que aprovechara los precios bajos del petróleo para poner fin al subsidio de la gasolina extra y quizá también del diésel. Pero evitó tomar una decisión sobre los combustibles.

Finalmente, había la posibilidad de que proponga el alza del IVA, como hizo el anterior gobierno con el terremoto de Manabí, que fue una grave tragedia humana, pero de menor impacto económico. Pudo haber propuesto el alza por año y medio y disponer que el próximo gobernante tenga la opción de dejar el alza indefinidamente. Pero tampoco se hizo.

En su lugar, propuso una nueva contribución a los vehículos automotores (por una sola vez) cuyo avalúo sea superior a USD \$ 20,000, contribución que luce más impopular para los dueños de vehículos que el alza de la gasolina. También un aumento de la tasa de retención de impuesto a la renta de las empresas. Lo que logra es recaudar más temprano el impuesto, porque lo que adicional que retengan y paguen ahora las empresas, se resta de la suma que acompaña a la declaración de impuestos.

La propuesta central fue una fuerte reducción del gasto público: 800 millones en gasto corriente. Pero en su mayor parte, si no todo, sería el menor costo de la importación de combustibles, consecuencia de la baja de precio del petróleo.

Se prometió bajar aún más la inversión pública, medida lamentable, aunque necesaria. La buena inversión pública mejora la vida de los ecuatorianos y estimula la producción.

Las medidas no convencieron a los tenedores de bonos, cuyo horizonte es 2022, cuando vencen bonos por 2000 millones. El riesgo país subió aún más a 2792 puntos. Aunque lo que más pesó fueron las perspectivas de la economía mundial: se insinúa una profunda recesión como consecuencia de las políticas para contener el coronavirus. En esas circunstancias, la muy frágil economía ecuatoriana no podrá recuperarse, aunque el Gobierno hiciera extraordinarios esfuerzos.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

- a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, y son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los estándares o normas internacionales para ser aplicadas en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

b) Bases de Preparación

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

Los estados financieros presentan cifras en dólares (USD), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador dejó de emitir papel moneda propio y en su lugar, el dólar (USD) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de seis meses o menos.

d) Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas Incobrables

La facturación de los bienes, suministros y productos se realiza con condiciones a la vista, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses, en el caso de que el lapso del crédito se ampliaría más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado del resultado integral como una provisión para pérdida por deterioro del valor (Provisión para cuentas incobrables).

e) Mobiliario y equipos

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como mobiliario y equipos:

1. Uso en servicios comerciales o para necesidades de administración de la Compañía;
2. Uso durante un período de tiempo (vida económica) que exceda de doce meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;
4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

Los ítems de mobiliario y equipos se registran a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el respectivo activo, son cargados directamente al gasto corriente cuando se incurren.

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

f) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado del resultado integral.

g) Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, suministros y productos se reconocen cuando se entregan los productos. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

h) Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización de suministros y materiales.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los

resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto sobre la renta se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del período.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables para el año 2019.

k) Jubilación patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por el Código del Trabajo. Todo trabajador que ha laborado veinticinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir por parte la empresa una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el Código Laboral, y al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus derechohabientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones mensuales y complementarias así como la anualidad para los deudos.

En la contabilización correspondiente a cada período fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "provisión para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el período fiscal, solamente la parte correspondiente a los trabajadores con diez o más años de servicio pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos a dicho período, según las reformas a la Ley de Régimen Tributario; mientras que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 19).

l) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas y ajustadas a los estados financieros del año inmediato anterior, para presentar consistentemente en el período presentado en los estados financieros.

m) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado del resultado integral.

n) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del estado de situación financiera existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado al 31 de diciembre del 2019, por lo tanto, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	2018
Caja chica	200,00	192,58
Bancos locales	22.538,32	38.118,63
Total	<u>22.738,32</u>	<u>38.311,21</u>

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El movimiento al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	2018
Clientes	379.305,55	439.166,80
Compañías relacionadas	-	-
Otras cuentas por cobrar	7.967,83	38.228,44
(-) Provisión para cuentas incobrables	(30.536,13)	(2.147,68)
Total	<u>356.687,25</u>	<u>475.247,56</u>

NOTA 5. INVENTARIOS

El movimiento al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	2018
Inventario mercadería	302.322,90	289.605,58
Total	<u>302.322,90</u>	<u>289.605,58</u>

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde íntegramente a anticipos y retenciones de impuesto a la renta pendientes de ser aplicados a los resultados

El movimiento al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	2018
Crédito tributario de IVA	-	-
Crédito tributario de renta	12.524,48	10.367,99
Total	<u>12.524,48</u>	<u>10.367,99</u>

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	<u>2019</u>	2018
Muebles y Enseres	6.126,23	5.652,44
Equipo de computación	1.580,18	-
Vehículos	68.165,46	43.428,85
	<u>75.871,87</u>	<u>49.081,29</u>
Menos Depreciación Acumulada	<u>(72.123,39)</u>	<u>(44.932,81)</u>
Total	<u>3.748,48</u>	<u>4.148,48</u>

El movimiento es como sigue:

	<u>2019</u>	2018
Costo histórico al inicio del año	4.148,48	11.999,64
(+) Adiciones	2.053,97	3.892,48
(-) Retiros	<u>-</u>	<u>1.507,61</u>
Costo al cierre del año	6.202,45	14.384,51
(-) Depreciación anual	<u>(2.453,97)</u>	<u>(10.236,03)</u>
Total	<u>3.748,48</u>	<u>4.148,48</u>

NOTA 8. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	<u>2019</u>	2018
Proveedores locales	208.884,10	338.045,04
Proveedores exterior	3.664,81	1.448,00
Otras no Relacionadas	26.738,26	159.886,90
Anticipo de clientes	1.948,60	2.673,37
Cuentas por pagar accionistas	666,64	-
Total	<u>241.902,41</u>	<u>502.053,31</u>

NOTA 9. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	<u>2019</u>	2018
Retenciones	733,43	-
IVA por pagar	11.061,06	8.785,27
Impuesto a la renta	22.147,20	5.920,30
Total	<u>33.941,69</u>	<u>14.705,57</u>

NOTA 10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

El movimiento al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	2018
Obligaciones con instituciones	4.241,05	-
Total	<u>4.241,05</u>	<u>-</u>

NOTA 11. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	<u>2019</u>	2018
Participación laboral en las utilidades	9.904,37	-
Sueldos por pagar	-	2.950,30
Beneficios sociales	7.713,13	7.712,03
Aportes al seguro social	2.217,13	6.074,87
Total	<u>19.834,63</u>	<u>16.737,20</u>

NOTA 12. PASIVO NO CORRIENTE

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	<u>2019</u>	2018
Jubilación Patronal	6.660,00	6.660,00
Desahucio	3.684,42	3.684,42
Total	<u>10.344,42</u>	<u>10.344,42</u>

NOTA 13. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social.- Al 31 de Diciembre del 2019 esta constituido por cuarenta mil cuatrocientas participaciones de valor nominal de USD 1,00 (un dólar) cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de Capital - Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados Acumulados - Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Puede Capitalizarse o utilizarse en la absorción de Pérdidas Futuras.

NOTA 14. IMPUESTO A LA RENTA

Las declaraciones de impuestos sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Ecuador están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos cinco años, incluyendo el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

NOTA 15. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 16. EVENTOS SUBSECUENTES

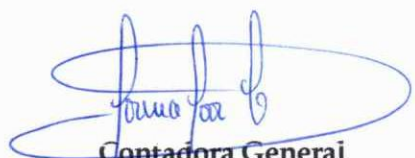
Entre la fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 20 de marzo del 2020, no se produjeron eventos significativos de carácter financiero o de otra índole que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre la situación patrimonial y los resultados, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

NOTA 17. ESTADO DE EXCEPCIÓN

Desde el 17 de marzo del 2020, el país decidió extremar medidas como una manera para evitar la propagación masiva del coronavirus COVID-19. El Gobierno decidió establecer Estado de excepción, toque de queda, restricción vehicular y de vuelos, tanto nacionales como internacionales, como parte de las medidas tomadas.

Desconocemos el impacto económico y social de esta situación, en el contexto del trabajo empresarial y del mercado.

Estas disposiciones podrían ocasionar recesión económica a escala nacional, afectando a los clientes, proveedores e instituciones financieras intermediarias, de las cuales depende, en gran medida, el negocio de la Compañía.


Contadora General
SURGICALMED CÍA. LTDA.